



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1274-08

SALTA, 01 OCT. 2008

Expte. N° 4.772/08

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Didáctica General" de la Carrera de Ciencias de la Educación, para otros Profesorados de la Facultad de Humanidades, a cargo de la Prof. Silvia Isabel Radulovich; y

CONSIDERANDO:

Que las recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por las Docentes Adscriptas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

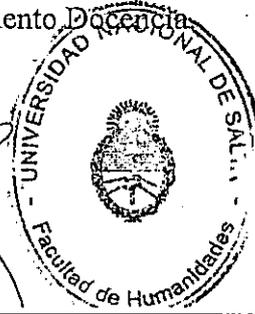
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a los Profesores que se detallan a continuación, en la cátedra de "*Didáctica General*" de la Carrera de Ciencias de la Educación, para otros Profesorados de la Facultad de Humanidades, a cargo de la Prof. Silvia Isabel Radulovich, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 22 de agosto de 2008 y hasta el 31 de marzo de 2009:

DOCENTE	DOCUMENTO
REINAGA, Luisa Susana	DNI. n° 20.590.639
ABDO, Aurora Soledad	DNI. n° 29.336.425

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Docencia

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. ELOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.